



**ALGUNAS POSIBLES SALIDAS PROFESIONALES PARA EGRESADOS DEL DOBLE GRADO EN DERECHO HISPANO-ALEMÁN
(CON INDEPENDENCIA DE SU NACIONALIDAD)**

	<p>Con el Grado en Derecho por la UPO y/o con el Bachelor of Laws por la UBT → asesoría o consultoría sobre Derecho español o sobre Derecho alemán para empresas, particulares, despachos, firmas, etc. sin necesidad de ejercicio profesional de la Abogacía o Procuraduría.</p>	<p>Con el Grado en Derecho por la UPO → posibilidad de acceso a la profesión de Abogado o Procurador)</p>	<p>Con el Grado en Derecho por la UPO → posibilidad de concurrir a oposiciones de los cuerpos de funcionarios de las distintas Administraciones públicas en las que se requiera específicamente el Grado en Derecho o en general una titulación superior universitaria.</p> <p>* Atención: para algunas de ellas se exige como requisito tener la nacionalidad española.</p>	<p>Con el Bachelor of Laws por la UBT y título profesional alemán (Befähigung zum Richteramt) → ejercicio ocasional o permanente de la Abogacía en España en el marco de la libre prestación de servicios en la UE (Abogado Europeo).</p> <p>Acceso a la Abogacía española:</p> <ul style="list-style-type: none"> - tras acreditación de un mínimo de tres años de ejercicio profesional efectivo y permanente en España, o - directamente, por la vía de reconocimiento de cualificaciones.
	<p>Con el Grado en Derecho por la UPO y/o con el Bachelor of Laws por la UBT → asesoría o consultoría sobre Derecho español o sobre Derecho alemán para empresas, particulares, despachos, firmas, etc. sin necesidad de ejercicio profesional de la Rechtsanwaltschaft</p>	<p>Con el Bachelor of Laws por la UBT → posibilidad de acceso a la profesión de Abogado (Rechtsanwalt) cumpliendo los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Finalización del Jurastudium 2) Primer Examen de Estado 3) Vorbereitungsdienst (dos años de prácticas) 4) Segundo Examen de Estado 	<p>Con el Bachelor of Laws por la UBT → posibilidad de concurrir a procesos selectivos de los cuerpos de funcionarios* de las distintas Administraciones públicas cumpliendo los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Finalización del Jurastudium 2) Primer Examen de Estado 3) Vorbereitungsdienst (dos años de prácticas) 4) Segundo Examen de Estado <p>* Para acceder a algunos de ellos (por ejemplo Judicatura, Fiscalía) se exige la nacionalidad alemana.</p>	<p>Con el Grado en Derecho por la UPO y título profesional de abogacía en España → ejercicio temporal, o permanente de la Abogacía en Alemania en el marco de la libre prestación de servicios en la UE (Europäischer Rechtsanwalt).</p> <p>Acceso a la Abogacía alemana (Anwaltschaft)</p> <ul style="list-style-type: none"> - tras acreditación de un mínimo de tres años de ejercicio profesional efectivo y permanente en Alemania (§ 13 y sigs. EuRAG), o - directamente, tras superar una prueba de aptitud (Eignungsprüfung, § 16 y sigs. EuRAG).
		<p>Con el Grado en Derecho por la UPO → posibilidad de acceso a la profesión de Abogado (Rechtswanwalt) cumpliendo los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Máster Oficial de Abogacía en España 2) Solicitud de acceso al Vorbereitungsdienst 3) Primer Examen de Estado (solo parte escrita) 4) Vorbereitungsdienst 5) Segundo Examen de Estado 	<p>Con el Grado en Derecho por la UPO → posibilidad de concurrir a procesos selectivos de los cuerpos de funcionarios de las distintas Administraciones públicas cumpliendo los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Máster Oficial de Abogacía en España 2) Solicitud de acceso al Vorbereitungsdienst 3) Primer Examen de Estado (solo parte escrita) 4) Vorbereitungsdienst 5) Segundo Examen de Estado 	